



REQUISITOS PARA LA COMPRA DE TERRENO EJIDO

- Copia de la cedula de identidad VIGENTE del solicitante. En caso de sucesión o copropietarios, copia de cada uno de los que figuran (en el centro de la hoja).
- Copia del documento de las mejoras debidamente registrado junto con el original para su verificación.
- En caso de sucesión, copia de la planilla Sucesoral.
- Original y una (01) copia del contrato de arrendamiento VIGENTE (de no poseerlo, tramitar por el área legar de Catastro).
- Original y una (01) copia del certificado de empadronamiento y croquis de ubicación (de no poseerlo, tramitar por la oficina de Catastro).
- Constancia de residencia emitida por la Junta Parroquial o Consejo Comunal. En caso de sucesión o copropietarios, constancia de cada uno de los que figuran.
- Declaración Jurada NOTARIADA de no poseer otra vivienda o parcela sobre terreno ejido dentro de las zonas urbanas del municipio San Cristóbal. En caso de sucesión o copropietarios, datos de cada uno de los que figuran, los cuales pueden incluirse en una sola Declaración. (Modelo al dorso).
- RIF VIGENTE del solicitante. En caso de sucesión o copropietarios, RIF de cada uno de los que figuran (en el centro de la hoja).
- 3 fotografías del inmueble (fachada, entrada e interior).
- Carpeta marrón tipo oficio con gancho.



Ciudadano:

NOTARIO PÚBLICO

Su Despacho.

Yo (Nosotros), _____, venezolano(s), mayor(es) de edad, (estado civil), titular de la(s) cedula(s) de identidad N° V-(E-)_____, RIF, _____, domiciliado(s) en _____, Parroquia _____, San Cristóbal, estado Táchira, capaz(ces) y hábil(es), a los fines de dar cumplimiento a los requisitos de la Alcaldía del Municipio San Cristóbal, exigidos por la Oficina Técnica Municipal de Tierras Urbanas; en cuanto al Programa Social de Regulación Integral de la Tenencia de Tierras de los Asentamientos Urbanos Populares; declaro(amos) bajo Fe de Juramento lo siguiente: **PRIMERO:** Que actualmente no soy(somos) propietario(s) de ningún terreno en las inmediaciones de este Municipio, y que si con posterioridad al beneficio de propiedad del terreno ejido que actualmente poseo en arrendamiento con este Municipio, se llegare a comprobar que soy propietario de otro terreno en las inmediaciones del Municipio San Cristóbal quedare obligado a restituir el valor de la totalidad de dicho terreno ejido, calculado al valor actual que esa dirección tenga tabulado, según las ordenanzas respectivas para el metro cuadrado de la tierra en esa área de la ciudad. **SEGUNDO:** Que el terreno que actualmente solicito en propiedad, constituye el asiento de nuestra vivienda principal, la cual habito y me obligo a habitar por el tiempo que así disponga ese órgano municipal. Juro que lo antes expuesto es cierto. Así mismo solicito por ante el Ciudadano Notario publico Circunscripción Judicial del Estado Táchira la exención de la presente declaración en atención a lo previsto en el **artículo 59** decreto con rango, valor y fuerza de ley especial de regulación integral de la tenencia de la tierra de los asentamientos urbanas o periurbanas, según decreto **Nº 8.198** del 05 de mayo de 2011 Y Artículo 98, Numeral 2 del Decreto Ley de Registros Públicos y Notariado. En San Cristóbal a la fecha de su presentación.

NOTA: (Redactar en hoja oficio con márgenes de papel sellado, debe ir firmado por un abogado y notariado)